ACEPTACION DE LA OFERTA No. 170M de 2017

PROCESO No: SS17M-350

San José de Cúcuta, 17 de julio de 2017

Señores:
LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO
C.C. 13.445.393 de Cúcuta
Propietario DISPROFARM
Avenida 3 No. 25-61 CC Mayorista Lc CM7 San Mateo
Teléfono. 5845988
E-mail: recepciondpf@hotmail.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, asi como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	M05BA0801	Ácido zoledronico 4 mg	VIAL x 4 mg	1	$ 48.300,00
2	L01DC0101	Bleomicina 15 UI	VIAL x 15 UI	1	$ 32.200,00
3	L01AA0102	Ciclofosfamida 500 mg	VIAL x 500 mg	1	$ 25.300,00
4	L01XA0101	Cisplatino 50mg/50ml	VIAL x 50 ml	1	$ 34.500,00
5	L01CD0201	Docetaxel 20 mg	AMPOLLA x 20 mg	1	$ 71.972,00
6	L01CD0202	Docetaxel 80 mg	AMPOLLA x 80 mg	1	$ 60.000,00
7	L01DB0104	Doxorrubicina 100 mg	VIAL x 100 mg	1	$ 11.730,00
8	L01CB0101	Etoposido 100 mg	VIAL x 100 mg	1	$ 8.166,00
9	L01BC0201	Fluorouracilo 500mg/10ml	VIAL x 10 ml	1	$ 3.680,00
10	V03AF0301	Folinato de calcio 100mg	VIAL x 100 mg	1	$ 14.950,00
11	L01BC0502	Gemcitabina 1 Gm	VIAL x 1 Gm	1	$ 51.750,00
12	L01XX1903	Irinotecan 100 mg/ 5 ml	VIAL x 5 ml	1	$ 46.000,00
13	L01DB0701	Mitoxantrona 2 mg/ ml	AMPOLLA x 10 ml	1	$ 115.000,00
14	L01XA0302	Oxaliplatino 100 mg	VIAL x 100 mg	1	$ 69.000,00
15	L01CD0101	Paclitaxel 100 mg/ 16,6 ml	VIAL x 16,6 ml	1	$ 32.823,00
16	L01XC0801	Panitumumab 100mg/5mL	VIAL x 5 ml	1	$ 2.110.051,00
17	L01BA0402	Pemetrexed 500mg	VIAL x 500 mg	1	$ 761.246,00
18	M05BX0401	Denosumab jer 120 mg	VIAL x 1 ml	1	$ 1.251.918,00
19	L01BC0601	Capecitabina comp 500 mg	CAJA x 100	1	$ 3.929,34
20	L02BA0101	Tamoxifeno 20 mg	TABL caja x 30	1	$ 346,30
21	L02BG0401	Letrozol 2,5 mg	TABL caja x 30	1	$ 761,26
22	L02BG0301	Anastrozol 1 mg	TABL caja x 28	1	$ 1.045,75

23	L02BB0301	Bicalutamida 50 mg	TABL caja x 30	1	$ 1.245,70	
24	L02BG0601	Exemestano 25 mg	COMP caja x 30	1	$ 5.503,00	

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS.	**$73.771.700**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 805	**FECHA: 14/07/2017**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5) Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA :

1. El oferente deberá bonificar por la compra de los medicamentos la cantidad de treinta (30) mezclas o preparación de mezclas de medicamentos oncológicos, en central de mezclas debidamente habilitada
2. El oferente deberá entregar los medicamentos dentro de un plazo máximo de siete (7) días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por la ESE HUEM
3. El suministro de los medicamentos podrá variar de conformidad con el esquema de tratamiento ordenado por el oncólogo clínico.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Tendrá un plazo de ejecución a partir de la legalización hasta el 31 de diciembre de 2017.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

DISPROFARM
NIT. 13.446.393-7 REGIMEN COMUN
Luis Eduardo Molina Carreño
15 años

San José de Cúcuta, 14 de Julio de 2017

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SS17M-350
CONTRATO No. 170M de 2017

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Ciudad

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes productos:

	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	VALOR
1	M05BA0801	Ácido zoledronico 4 mg	VIAL x 4 mg	1		$ 48.300 00
2	L01DC0101	Bleomicina 15 UI	VIAL x 15 UI	1		$ 32.200.00
3	L01AA0102	Ciclofosfamida 500 mg	VIAL x 500 mg	1		$ 25.300.00
4	L01XA0101	Cisplatino 50mg/50ml	VIAL x 50 ml	1		$ 34.500 00
5	L01CD0201	Docetaxel 20 mg	AMPOLLA x 20 mg	1		$ 71.972 00
6	L01CD0202	Docetaxel 80 mg	AMPOLLA x 80 mg	1		$ 60.000 00
7	L01DB0104	Doxorrubicina 100 mg	VIAL x 100 mg	1		$ 11.750 00
8	L01CB0101	Etoposido 100 mg	VIAL x 100 mg	1		$ 8.166 00
9	L01BC0201	Fluorouracilo 500mg/10ml	VIAL x 10 ml	1		$ 3.680 00
10	V03AF0301	Folinato de calcio 100mg	VIAL x 100 mg	1		$ 14.950 00
11	L01BC0502	Gemcitabina 1 Gm	VIAL x 1 Gm	1		$ 51.750 00
12	L01XX1903	Irinotecan 100 mg/ 5 ml	VIAL x 5 ml	1		$ 46.000 00
13	L01DB0701	Mitoxantrona 2 mg/ ml	AMPOLLA x 10 ml	1		$ 115 000.00
14	L01XA0302	Oxaliplatino 100 mg	VIAL x 100 mg	1		$ 69 000 00

15	L01CD0101	Paclitaxel 100 mg/ 16,6 ml	VIAL x 16,6 ml	1		$ 32.823,00
16	L01XC0301	Panitumumab 100mg/5ml	VIAL x 5 ml	1		$ 2.110.051,00
17	L01BA0402	Pemetrexed 500mg	VIAL x 500 mg	1		$ 761.246,00
18	M05BX0401	Denosumab jer 120 mg	VIAL x 1 ml	1		$ 1.251.918,00
19	L01BC0601	Capecitabina comp 500 mg	CAJA x 100	1		$ 3.929,34
20	L02BA0101	Tamoxifeno 20 mg	TABL caja x 30	1		$ 346,30
21	L02BG0401	Letrozol 2.5 mg	TABL caja x 30	1		$ 761,26
22	L02BG0301	Anastrozol 1 mg	TABL caja x 28	1		$ 1.045,75
23	L02BB0301	Bicalutamida 50 mg	TABL caja x 30	1		$ 1.245,70
24	L02BG0601	Exemestano 25 mg	COMP caja x 30	1		$ 5.503,00

NOTA: DISPROFARM se compromete con el E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ a bonificar por la compra de estos productos, la cantidad de treinta (30) mezclas o preparación de mezclas de medicamentos Oncológicos.

VALIDES OFERTA: 31 de Julio del 2017
PLAZO ENTREGA: 7 días hábiles
FORMA DE PAGO: 60 días

Atentamente;

LUIS EDUARDO MOLINA
C.C.13.445.393